



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 213 -2024-GRU-GRI

Pucallpa, 31 MAYO 2024

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 045-2024-GRU-GRI, de fecha 06 de febrero de 2024, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 118-2024-GRU-GRI, de fecha 05 de abril de 2024, INFORME N° 021-2024-FAOM, de fecha 20 de mayo de 2024, INFORME N° 001-2024-AVDA, de mayo de 2024, el INFORME N° 014-2024-JNMS, de mayo de 2024, el INFORME N° 008-2024-ILGA, de fecha 21 de mayo de 2024, el INFORME N° 008-2024-DIGNS, de mayo de 2024, el INFORME N° 013-2024-DMOM, de mayo de 2024, el INFORME N° 019-2024-AOTG, de fecha 21 de mayo de 2024, el INFORME N° 015-2024-AMNDA, de fecha 21 mayo de 2024, OFICIO N° 4947-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 29 de mayo de 2024, INFORME N° 03187-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 29 de mayo de 2024, el INFORME N° 02287-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 29 de mayo de 2024, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 045-2024-GRU-GRI, de fecha 06 de febrero de 2024, se aprobó el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CI N° 292980, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho y 00/100 Soles (S/ 374,908.20); el cual fue rectificado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 056-2024-GRU-GRI de fecha 17 de febrero de 2024, en el extremo que corresponde al CUI N° 2632994;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 118-2024-GRU-GRI, de fecha 05 de abril de 2024, se amplió el plazo del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CI N° 292980, por el plazo de Treinta (30) días hábiles, con un presupuesto ascendente a la suma de Noventa y Seis Mil y 00/100 Soles (S/ 96,000.00), conforme a lo indicado en los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, mediante INFORME N° 021-2024-FAOM, de fecha 20 de mayo de 2024, el Jefe de Proyecto – Especialista en Arquitectura en virtud al INFORME N° 001-2024-AVDA, de mayo de 2024, emitido por el Especialista en Instalaciones Sanitarias; el INFORME N° 014-2024-JNMS, de mayo de 2024, emitido por el Especialista en Instalaciones Eléctricas; el INFORME N° 008-2024-ILGA, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por el Especialista Ambiental y SSOMA; el INFORME N° 008-2024-DIGNS, de mayo de 2024, emitido por el Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos; el INFORME N° 013-2024-DMOM, de mayo de 2024, emitido por el Especialista Mobiliario y Equipamiento; el INFORME N° 019-2024-AOTG, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por el Especialista en Estructuras II; el INFORME N° 015-2024-AMNDA, de fecha 21 mayo de 2024, emitido por el Ingeniero Electrónico; solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02 del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con CUI N° 2632994 por lo siguiente: I) POR LA FALTA DEL PROGRAMA ARQUITECTONICO QUE HASTA 20/05/2024 NO ESTA APROBADO POR LA DIRESA UCAYALI ESTA OCASIONANDO RETRASO EN DEFINIR LAS AREAS AL 100%; RESPECTIVAS POR AMBIENTE SEGUN UPS APROBADO EN EL PMF POR LO TANTO, GENERA QUE LA DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGUN SU AREAS MINIMAS NORMATIVAS SEAN VULNERABLES A FUTUROS CAMBIOS PROPUESTOS POR LA AREA USUARIA, ASIMISMO LAS DEMAS ESPECIALIDADES TENDRIAN CAMBIOS EN LA DEFINICION DE LAS CARGAS SEGUN AMBIENTE EQUIPAMIENTO Y REDES DE ENERGIA ELECTRICAS EN CASO QUE HAY PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO CON VISTO BUENO POR PARTE DE DIRESA UCAYALI POR OTRO LADO EN LA ESPECIALIDAD DE INSTACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS LAS REDES DE ENERGIA ELECTRICA, REDES DE AGUA Y DESAGUE CUYO CALCULO DEPENDE DE LAS AREAS FIJAS DE CADA AMBIENTE Y DE LAS MAQUINAS EQUIPOS CON LA QUE VA CONTAR CADA AMBIENTE", y ii) "DEL MISMO MODO EL PRH NO SE ENCUENTRA APROBADO POR DIRESA UCAYALI HASTA LA FECHA LO CUAL GENERA UN RETRASO EN LA CULMINACION DEL EXPEDIENTE TECNICO YA QUE FORMA PARTE DEL ENTREGABLE PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION, EN CONSECUENCIA, RECOMIENDO UNA AMPLIACION DE PLAZO DE 55 DIAS PARA QUE CULMINEN DEBIDAMENTE TODAS LAS ESPECIALIDADES Y LOGRAR EL OBJETIVO DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N 2632994";.

Que, asimismo, mediante OFICIO N° 4947-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 29 de mayo de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 03187-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por el Planificador – GRI y, el INFORME N° 02287-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por el Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02 del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con CUI N° 2632994, por el plazo de Cincuenta y Cinco (55) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 201,300.00);

Que, asimismo mediante INFORME N° 3274-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 31 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto emitió la opinión de disponibilidad presupuestal para financiar la Ampliación de Plazo N° 02 del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con CUI N° 2632994, por el plazo de Cincuenta y Cinco (55) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 201,300.00);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y; de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRU-GR, de fecha 12 de febrero de 2024; la Resolución Ejecutiva Regional N° 185-2024-GRU-GR, de fecha 28 de mayo de 2024; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios; Oficina Regional de Administración y; Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la Ampliación de Plazo N° 02 del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con CUI N° 2632994, por el plazo de Cincuenta y Cinco (55) días calendario; con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 201,300.00), conforme a lo indicado en los informes técnicos emitidos por el área usuaria.

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima ☎ (01)-42 46320 ☎ www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

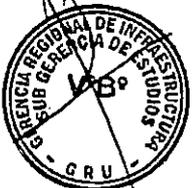
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Ampliación de Plazo N° 02 para la ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con CUI N° 2632994, por el plazo de Cincuenta y Cinco (55) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 201,300.00), cuenta con la opinión de aprobación del Planificador – GRI contenido en el INFORME N° 03187-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 29 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02 del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con CUI N° 2632994, por el plazo de Cincuenta y Cinco (55) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Un Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 201,300.00), son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Estudios y, demás áreas respectivas para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Raimel Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

PADRE
ABAD

CORONEL
PORTILLO

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva